

# HOJA INFORMATIVA

DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

MAYO DE 1956

NUM. 17

## LA LEY Y NOSOTROS

### TRIPTICO

\* \* \*  
Encontré en una novelita, que no sé cómo vino a parar a mis pecadoras manos, unas cuantas hojas, escritas con lápiz y casi ilegibles. Me llamó la atención su contenido y, poco a poco fui pasándolo a máquina, hasta lograr recomponer todo el texto. Helo aquí, lector:

\* \* \*  
«Las gentes son absurdas. Sobre todo cuando enjuician las cosas de la sanidad. Ayer, mismo, mi visita matinal corroboró esa inexplicable falta de lógica de las gentes. Veréis:

Tenía tres «llamadas»; tres enfermos nuevos: *Casa el señor Ele* (Eleuterio), *casa el tío Catacaldos* y *casa Pepe*, el *Tocateja*. (En el argot de mi doméstica, que es del país, no hay *casos clínicos*, sino *casas*. «¿Quién está enfermo?, ¿quién ha llamado?» «*Casa* fulano...»). Pero sigamos).

Empecé la visita con el señor Ele. Y no escogí a tal cliente por el aquel de su buena situación económica, o por su bendita costumbre de remitir, de vez en cuando, un respetable y sabroso gallo por esta su casa. ¡Qué va! Fué, sencillamente porque me «pillaba» más cerca y... claro... ¿he?..

Se trataba de una bronquitis de las que ceden con aspirina y quietud. Así lo hice saber a «todo el cabil-do», pues esposa, hijos, nietos y demás allegados acudieron al dormitorio del enfermo a escuchar mis «res-pire» y sus «treita y tres».

El diálogo, al final de la visita, se deslizó, poco más o menos, en estos términos:

—¿Qué hay que hacer?

—Nada: le dan una aspirina y café.

No tiene fiebre; ya vé que respira sin afán.

El pulso lleva un «tan-tan» bueno..., tranquilizador...

En suma...

—Pero, doctor, ¿ni una *indicción* tan siquiera *pa ayudame* a echar *ajuera* la bronquitis?

—No, señor...

\* \* \*  
...Creo que no convencí al señor Ele ni al «repe-  
table»... Hoy, cuando vuelva, rectificaré mi plan tera-  
péutico. ¡Qué diablo!, el señor Ele es un buen cliente.  
¡Y tiene unos gallos de miedo»..!

Sí, le daré una caja de calcio. No creo que le per-  
judique demasiado...

\* \* \*  
El segundo en turno fué el «casa» del hijo de Pe-  
pe, el *Tocateja*. Bronquitis, también (ha refrescado al-  
go el tiempo, ¿sabes, lector?).

El *tocateja* es un productor con cartilla del S. O. E.

Este es el remate de mi visita:

—Aspirina y reposo

...y espectación.

—¿Sin receta?

—No oso;

por precaución.

Si se complica...

tiempo habrá para darle  
buena botica

—¿Y la... *Penecelina*?..

—No es necesario

darle esa medicina,  
tía Rosario.

—¡Dues a la Rosa

se la dió ayer «el otro»,  
que sí que «osa»!..

... El «otro», claro está, es un compañerito, más  
complaciente que yo...

\* \* \*  
... No sé qué hacer con el chico de *Tocateja*..., no  
sé. Me juego un durete al mes, si no le largo la «pe-  
ni»... Porque se me «pasan al otro», como si lo viera...

...¿Osaré?.. Un duro es un duro. Y de todos mo-  
dos en el S. O. E. no me van a pegar...

...En fin, no oso... ¡Y al diablo con el duro!..

\* \* \*  
El tío *Catacaldos* está en Beneficencia. Con su  
mujer, una viejecita arrugada, muy arrugada, he soste-  
nido el diálogo que transcribo:

—Es un caso patente de bronconeumonía.

Has de hacer un esfuerzo de bolsillo, María.

Necesita de tónicos cardíacos, y narcóticos que seden sus dolores, y, en fin, antibióticos...

—¿Y de dónde sacamos, doctor, ni dos *riales pa* pagar la botica?.. *Semos* dos carcamales.

El *suisidio* no alcanza ni *pa* mal ayunar...

¿No entran esas boticas en..., en la *tetular*?

—No entran, no, María... Si fuera una aspirina o un poco de mostaza o una purga salina ..

Pero esas cosas caras...

—Entonces, ¿qué..., que hacemos?

¡Pues... dale, ¡hum!.., esta purga y mañana veremos.

\* \* \*

He resuelto pagar los gastos del tío Catacaldos con lo que me den de unas noveluchas que se están pudriendo en mi desván. No es cosa de dejar que se muera ese hombre. El pobre no tiene la culpa de ser... eso: un pobre...

Si al menos pudiera trabajar y ganase un jornal decente, entonces tendría derecho a toda la *farmacopea de lujo*; y de balde. ¡Pero así, tan pobre..., sin nada!..

Lo difícil es que «entre» él en esa lógica tan lógica. Cualquiera convence a este Catacaldos de que no se le pueden recetar más que purgas o así, **PRECISAMENTE PORQUE NO TIENE DONDE CAERSE MUERTO...**

\* \* \*

... Y así terminaba el manuscrito que encontré en aquella novelucha.

## DIALOGO EPILOGAL

—Cüeno, don Lapicero, comprenderá usted que eso es una injusticia. Lo que me acaba de leer es para... fastidiarse en la retrúpica en bicicleta. ¿De mó y manera que uno no tié derecho, cuando más lo necesita, más que a medicinas de mortero y meneo?

—Eso depende de las municipalidades, amigo. Hay ayuntamiento que lo paga todo, específicos, fórmulas magistrales y hasta medicamentos dietéticos para niños. Pero eso no es una obligación, ¿eh? Es porque así lo creen conveniente los que regentan esas municipalidades.

—Pero no me negará usted que debía ser obligau.

—No se lo niego. Y hasta estoy con usted. Pero no puedo hacer otra cosa que romper una lanza en favor de los pobres de solemnidad, llevando a la imprenta esas cuartillas que encontré en aquella novelucha, así como nuestra conversación. Y hasta una historietta muy divertida que sé.

—Pues ande, cuéntemela a mí. ¿Cómo se intitula?

—¡Je, je!.. No tiene título, pero se lo podemos poner. Veamos... ¿...?.. Eso es: se va a titular «LA HISTORIA DE UNA RUBIA».

—¿Alguna... vampiresa del cine, ¿verdá?

—Nada de eso: una peseta rubia, hombre.

—¡Ah!, vamos. Pues empiece la historia.

—En realidad se puede empezar de dos maneras.

Y voy a hacerlo así: Primero le contaré las vicisitudes de la rubia, y después el papeleo que costó. Verá:

Había una vez una rubia, que dormía muy tranquila en el cajón del estanco de un pueblo. Un día acudió el médico a comprar tabaco y con la vuelta le dieron tal peseta. Esta pasó al poco rato al bolsillo del alcaide. Fué en el cine. Iba a pagar la entrada y le faltaba una peseta. El médico se la dió y cuando el taquillero iba a meterla en el depósito de la recaudación (después de hacerlo, ya que el boticario, que llegaba en aquel instante, necesitaba las veinte perrillas de vuelta (la entrada era de cuatro leandras).

—Ya, ya voy entendiendo.

—Total, en unas cuentas con la Mancomunidad Sanitaria, la rubia fué a parar a ese organismo, donde hizo otro sueñecito. De él despertó para regresar a casa del boticario, en pago de una receta de beneficencia. Llegó un poco debilucha, ¿sabe? Por el camino le afeitaron un poco la cara, por el «aquél» (como usualmente se dice) del tante por ciento de habilitación o pagaduría.

—Natural. Pero ¿en pago de qué le dieron la rubia o lo que quedó de ella después del afeitau?

—Esa es la historia.... El papel decía:

Simeón Pí Pí

Médico

Dps./

... y en la parte superior, el doctor Pí Pí había puesto: «Enfermo pobre transeunte». Debajo del Dps. (que quiere decir despáchese—raya—punto), había una fórmula magistral, el Pí Pí del doctor y la rúbrica.

Fué la recetita a la botica, se despachó: el farmacéutico le puso un sello, una estampilla, vamos; luego selló la fórmula en el libro correspondiente. Tasó el valor de los medicamentos, con arreglo a arancel, y le dio una nota triplicada, del todo; se quedó un ejemplar, remitió los otros dos a la Alcaldía, ésta, a su vez, le transmitió la cosa a la Mancomunidad; la Mancomunidad ordenó a su debido tiempo al Habilitado que pagase el importe, y este importe (una rubia), debidamente rasurado, como antes le dije, llegó por fin a manos del boticario...

—¡Madre mía! eso es la...

—... retrúpica en bicicleta, si, señor.

—Pero, ¿qué había recetau el medico?

—Cien gramos de bicarbonato sódico. Y lo que es que el pobre boticario, hasta que cobró hubo de pagarse medio kilo. No es que la rubia le quitase el pelo, pero la verdad, sus digestiones empezaron a ser un poco lecer de hiperacidéz.

—Y, ¿eso qué es?

—Una complicación de origen burocrático... difícil que lo llegue a entender nunca, Tolosé...

—Ya..., ya...

MONROYO (Teruel)

LAPICERO

# PARENTESIS LIRICO

## EL RINCON DE LOS NUESTROS

(En el mes de mayo, y precisamente en la fecha del día consagrado desde este año por la Iglesia como Fiesta de San José Artesano se han cumplido años—ciento cuatro—del nacimiento del gran trabajador que fué don Santiago Ramón y Cajal. Nos parece oportuno airear en este RINCON la sembianza que del insigne maestro hicimos publica en 1952)

### EL ARTIFICE DE SI MISMO

Como el grano evangélico de la humilde mostaza que germina y se crece de modo sin igual, en el suelo fecundo de la hispánica raza, semilla de la Ciencia, nace un día Cajal.

Del cosmos pequeñísimo, en largas soledades, mil paisajes de ensueño deslumbran su retina, y su numen preclaro descubre mil verdades en el kaleidoscopio de la bruja platina.

Su paso por el mundo deja indeleble huella...: Mago del microscopio con luz propia; de estrella; místico de la Ciencia, de navarro tesón;

humanista y filósofo; figura relevante, que estimula al maestro y admira el estudiante, pues que toda su vida fué una inmensa lección.

JOSE JUAN GIL GIL

MONROYO (Teruel)

### Inspección del Timbre del Estado

Se pone en conocimiento de los señores colegiados incluídos en la relación nominal publicada en la «Hoja Informativa» del mes de abril, que deben de abstenerse en absoluto de enviar cantidad alguna por el concepto de Impuesto del Timbre del Estado, ya que como indicábamos, antes ha de enviarse el Acta por duplicado que levantará el Inspector por el descubierto que tengan. Una vez hecho este trámite, el Colegio le descontará a cada uno lo que deba pagar bien en sus titulares o cargándoles estas en los reembolsos y recibos que mensualmente cobra.

Asimismo hacemos saber que, por haber sufrido error de clasificación de categorías, los señores que a continuación se citan están incluídos en primera categoría en vez de la indicada en la relación mencionada.

Don Julio César Enciso, Te-

rriente.

Don Luis García Ibáñez, Teruel.

Don José García Marco, Teruel.

Don Recaredo García Quílez, Teruel.

Don Emilio Gasque López, Alcañiz.

Don Luis Gracia Alvarez, Teruel

Don Manuel Laguarda Peris, Villarquemado.

Don Constancio Merchante Andreu, Cella.

Don Carlos Muñoz Marco, Teruel.

Don Román Navarrete Sánchez, Teruel.

Don Francisco Navarro Planas, Cantavieja.

Don Manuel Palmeiro Morgade, Bronchales.

Don Fernando Pascual Lasmarias, Teruel.

Don Samuel Sánchez Maicas, Gea de Albarracín.

Don Felicísimo Ubieta Coarasa, Perales de Alfambra.

Don Crescenciano Villar Varela, La Puebla de Híjar.

### Talonarios de recibos para cobro de honorarios

Por exigencia del Liquidador de Utilidades que es el que visa estos talonarios de recibos para ingresos profesionales, de ahora en adelante para poder entregar estos talonarios, se precisa demostrar haber efectuado el pago del último trimestre de la Contribución Industrial, enviando a este Colegio para su presentación ante el citado Liquidador del recibo correspondiente. Sin este requisito, no podremos atender las peticiones que se nos hagan de estos talonarios.

### HABILITACION

Se recuerda una vez más a todos los señores Médicos que desempeñan Titulares de 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> categoría, o acumulaciones de las mismas, que para poder reclamarles sus honorarios, es preciso que envíen tres copias del oficio de nombramiento extendido por la Jefatura Provincial de Sanidad, con el visto bueno y sello de la Alcaldía respectiva, pues sin este requisito, no podrán reclamarse sus haberes hasta tanto se reciban estas copias en la Habilitación del Colegio

### Creación de la Sección de Médicos de A. P. D.

Dando cumplimiento a un escrito del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, este Consejo Directivo Provincial en sesión celebrada el día 30 de Enero último, tomó el acuerdo de crear la Sección de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria en esta provincia, con carácter provisional interín se apruebe por dicho Consejo General, el Reglamento definitivo que dicte las normas para la constitución definitiva de esta Sección. La Presidencia de esta Sección, por estar bajo la dependencia de los Consejos Directivos Provinciales, ha recaído en el representante de la misma don Nicolás Vi-

cente Castellote, con ejercicio en esta capital.

Los demás miembros de la misma, son los siguientes: don Manuel Laguarda Peris, con ejercicio en Villarquemado; don Manuel Fernández Arraiza, de Blancas, y don Crescenciano Villar Varela, de La Puebla de Híjar.

Confiamos en que estas Secciones que se han creado en todos los Colegios de España, irán poco a poco resolviendo de una manera definitiva, cuantos problemas tienen planteados y en vías de solución, esta importante masa de compañeros que diseminados por todo el ámbito nacional, hacen honor a su vocación profesional en el cumplimiento de un alto deber social.

La Presidencia de la Sección de Médicos de A. P. D. ha recibido una carta del doctor don Antonio Salamanca Rodríguez que por su interés para la Clase, publicamos a continuación.

Madrid, 23 de abril de 1956.

Sr. D. Nicolás Vicente Castellote Representante de los Médicos titulares en el Colegio Oficial de Médicos de Teruel.

Mi estimado amigo y compañero:

Dada la justa intranquilidad reinante en el Cuerpo, por la demora en la solución de ciertos problemas básicos para el Cuerpo de Médicos titulares, alguno de ellos relacionado directamente con el contenido del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, y a la vez el hecho de que en la próxima sesión de las Cortes habría de tratarse de la aprobación de la Ley de aumento de sueldos a los funcionarios civiles y militares del Estado, a la cual procedía presentar una enmienda en demanda de que la misma ampare por igual a todos los Médicos titulares de todas las categorías, me pareció oportuno por todo lo anteriormente expuesto, citar a reunión en Madrid a los compañeros que en la Asamblea de Representantes provinciales de titulares celebrada en Madrid en junio de 1953, quedaron constituidos en Comisión, para realizar las gestiones necesarias para la más pronta salida del citado Reglamento, felizmente llevado a término.

La expresada reunión la celebramos en el Consejo de Colegios el día 4 del corriente mes, y presentes en la misma, don Antonio Herrero de la Calle, don Cándido Rodríguez Magallanes, don Francisco Jiménez Cano y don Rafael Santos Temiño.

Una vez más hemos de proclamar el decidido apoyo que por parte de nuestro Presidente, don Antonio Crespo Alvarez, hemos encontrado, quien identificado con nuestras aspiraciones, prestó su cálido apoyo a nuestra demanda de ser recibidos por nuestro Ministro, a cuyo efecto solicitó para nosotros la oportuna audiencia.

El día 21 del actual nos reunimos los compañeros aludidos en unión de nuestro Presidente, doctor Crespo Alvarez, quedando redactada la enmienda, que seguidamente y previa la recogida de firmas de los señores Procuradores que la Ley determina, ha sido presentada.

El día 23, acompañados de nuestro Presidente, doctor Crespo Alvarez, fuimos recibidos por nuestro Ministro, a quien le hicimos patente el estado de justa intranquilidad del Cuerpo de titulares, expresándole con toda claridad y precisión el estado de los Médicos titulares en relación con sus dos básicos problemas: quinquenios, y el más importante aún, el de la unificación del Cuerpo con el pase al Estado de todas las categorías.

Como siempre nuestro Ministro se mostró tan encariñado y dispuesto a satisfacer nuestras demandas, que solo te diré que la impresión recogida por nosotros, testigos presenciales y directos por los múltiples contactos que con él hubimos de tener para sacar adelante el Reglamento, que, esta impresión recogida, digo, en nuestra esta primera entrevista, ha sido exactamente igual a la recibida en aquella otra primera visita que en aquel entonces celebramos, es decir, enérgico, decidido, y dispuesto a llevarlo a término.

A esta entrevista acudió, por haberlo así reclamado nuestro Ministro, el Ilmo señor Director General de Administración Local, a quien encargó el estudio de la uni-

ficación del Cuerpo mediante el pase al Estado de todas las categorías, para que en un plazo de 15 días realice los estudios pertinentes, y seguidamente reunirnos otra vez con él a fin de proseguir las gestiones, cuya reunión y entrevista tendrá lugar en el próximo mes de mayo.

Otra noticia que puede adelantarse es que próximamente será un hecho el cobro de la Ayuda Provincial a los de 1.ª y 2.ª categoría según «noticias de muy digno crédito».

Esta es la labor de esta Comisión, y creemos que con ello prestamos un servicio real y efectivo al Cuerpo de Médicos titulares, espero que al igual que nosotros te sientas esperanzado y confiado en que pronto, podremos, cuando entonces sucedió, cuando el Reglamento, darte a conocer, con gran satisfacción, la llegada a esta meta, para lo cual, y por lo cual, dudamos los componentes de esta Comisión en prestar nuestro esfuerzo, nuestra atención y nuestro cariño.

Te ruego des la máxima difusión a estas noticias entre los compañeros del Cuerpo.

El Presidente de la Comisión representante nacional de Médicos titulares, Antonio Salamanca Rodríguez.

## Jefatura Provincial de Sanidad

Movimiento de titulares Sanitarios habido en esta provincia durante el mes de abril último.

Día 1.—Toma posesión interinamente del partido médico de Noguera, don Alejandro Uhdén Derder.

Día 2.—Cesa en la acumulación de Noguera, don Luis Pastor Mejuto.

Día 2.—Toma posesión interinamente de Noguera, don Antonio Sosantos Sáenz.

Día 2.—Cesa por jubilación propietario Médico de Fuentes Claras, don Luis Hernández García.

Día 4.—Cesa por renuncia en el partido médico de Azaila, don Damián González Galindo.

Día 5.—Toma posesión interinamente de Fuentes Claras, don Manuel Alcalde Baquero.

Día 6.—Cesa en la interinidad del partido médico de Ródenas, don Casimiro Villanueva Garrido.

Día 6.—Toma posesión interinamente de Ródenas, don Ricardo Blasco Doñate.

Día 9.—Toma posesión interinamente del partido médico de Alloza, don Eugenio Mora ASENSIO.

Día 14.—Se acumula el partido de Mirambel al Médico titular de Tronchón, don Antonio Gómez Solsona.

Día 14.—Se acumula Azaila al Médico titular de Vinacete, don José Comas Pequerul.

Día 22.—Falleció el Médico titular de Torrecilla de Alcañiz, don Joaquín Balaguer Bañolas.

Día 25.—Se acumula Torrecilla de Alcañiz al Médico de la Codoñera, don Joaquín Buñuel Mir.

## NECROLOGICAS

El día 22 de Abril, falleció repentinamente en Torrecilla de Alcañiz, el Médico titular don Joaquín Balaguer Bañolas, que llevaba ejerciendo en dicho pueblo cuarenta y nueve años. El acto del sepelio constituyó una imponente manifestación de duelo al que se sumó en masa todo el pueblo y otros muchos de los alrededores al frente de sus primeras Autoridades.

Este abnegado compañero, con su sacrificio, supo captarse el cariño y la voluntad de todos los habitantes de la comarca a través de tantos años de ejercicio profesional en la misma, aunque para ello tuviese que aguantar estóicamente injusticias, incomprensión y envidias del medio ambiente en que vivía.

Dentro de la pena que a todos nos embarga ante la pérdida de un buen amigo y compañero de profesión, es alentador ver que hombres como estos, levantan y dan un tono verdaderamente humano a nuestra profesión, tan necesitada de ello, en momentos cruciales para la misma, en el que la incomprensión de muchos y el egoísmo de otros, hacen que poco a poco vaya perdiéndose la divina esencia del sacerdocio, que es la medicina.

Descanse en paz el que tanto luchó en vida por sus semejantes y reciban sus familiares el testimonio de nuestro más sentido pésame

### De otras Revistas

## Don Quijote y Sancho Panza

Por E. FERNANDEZ PELLICER

Hay momentos en la vida en los cuales uno tiene que decidirse entre el idealismo y el practicismo, entre los principios y la utilidad. Y no digo la conveniencia, porque, a veces, lo que conviene es no separarse de los principios.

Digo lo que antecede a propósito de la oferta que se ha hecho a los Médicos del Seguro de aplicar las prestaciones del S. O. E. a sus mismos facultativos.

Parece, a primera vista, que es conveniente a los Médicos el acogerse a dicha oferta, que puede proporcionarles, por una módica cantidad mensual, las medicinas y la asistencia en una clínica. Pero a ello se oponen tres principios fundamentales.

Primero. Si calculamos que los Médicos del S. O. E. tienen unos ingresos mensuales promedios de

dos mil pesetas, más tres gratificaciones extraordinarias de igual cantidad, lo que perciben al año suma 30.000 pesetas. Si los Médicos aceptamos las prestaciones ofrecidas, ¿cómo podemos oponernos a la ampliación del S. O. E. a las familias cuyos ingresos llegan hasta el tope de 30.000 pesetas anuales?

Segundo.—Si conceptuamos mala la organización del S. O. E. en su estado actual con el papeleo, las inspecciones, el petitorio, la prescripción de antibióticos, la no elección de Médico por el asegurado, la hospitalización deficiente, etc., ¿por qué hemos de aceptarla como buena para nosotros y nuestros familiares?

Tercero.—Aunque oficialmente no somos considerados trabajadores por cuenta ajena, en la práctica lo somos bajo todos conceptos. De otra manera no tendría sentido el que estemos encuadrados en una Mutualidad Laboral. Pues bien: es un principio legal, incommovible y vigente, que las prestaciones de los seguros sociales a los trabajadores por cuenta ajena deben costearse por las cotizaciones patronal y obrera. ¿Por qué los Médicos hemos de ser una excepción? ¿Por qué la Caja Nacional del S. O. E., que es nuestro patrono, no nos ofrece contribuir con una cuota al importe de las prestaciones sanitarias para sus Médicos?

Ha llegado la hora de que los Médicos decidamos lo que más nos conviene. Si debemos acogernos a lo práctico y útil para ahorrarnos unas pesetillas en caso de enfermedad, o si debemos rechazar estas migajas para sostenernos dentro de los principios que mueven nuestra actuación. En pocas palabras: si queremos ser Quijotes o Sanchos.

## Disposiciones oficiales

Día 14 de abril.—Orden de 9 de abril de 1956 por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los empleados que se citan a varios funcionarios de la Plantilla de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional.

Día 17 de abril.—Convocando concurso de antigüedad para la provisión de plazas en la plantilla de Médicos Tocólogos titulares.

Día 19 de abril.—Decreto de 3 de abril de 1956 por el que se promueve al empleo de Médico Jefe Superior del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a don José Villalonga.

Otro de 3 de abril de 1956 por el que se promueve al empleo de Médico de Sanidad Nacional, a don Gerardo Clavero del Campo.

## PARENTESIS FESTIVO

### Las cosas del «Tío Boladico»

Vino el tío Boladico a llamarme a casa un día (pa que viera a su María),  
mú trempanico...,  
mú trempanico...

—Te hi sacau de la cama,  
pero es que aquella mujer  
tó es toser y más toser,  
y me escama...,  
y me escama...

Hace un ruido cuando alienta  
que paice que se va a ahugar...  
¡Hasta le cansa el hablar!  
Conque cuenta...  
Conque cuenta...

Unos minutos después,  
con el «fonen» en la oreja  
le hago decir a la vieja:  
treinta y tres...  
treinta y tres...

Y me quedo sorprendido,  
pues la cifra mencionada  
la canta con voz cascada  
... su marido...,  
¡su marido!..

—Que hable María, tú, no  
—Es que..., mira, la verdá,  
como ella está tan cansa...,  
pues hablo yo...,  
pues hablo yo... (1)

LAPICERO

(1) El caso es rigurosamente histórico. Hasta es histórico el tuteo. En el próximo número sabrá el lector por qué. L.

# INFORMACIÓN

El día 27 de abril de 1950, el Sr. D. Gerardo Clavero del Campo, Jefe de la Sección de Personal del Ministerio de Sanidad, ha sido nombrado Jefe de la Sección de Personal del Colegio Oficial de Médicos de Teruel, en sustitución del Sr. D. José Villalonga.



# HOJA INFORMATIVA DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TERUEL

**Sr. D.**

*Biblioteca Municipal*

*Teruel*

## Proposiciones oficiales

Orden de 9 de abril de 1950 por la que se promueve al empleo de Médico Jefe Subordinado del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional a don José Villalonga.

Otro de 3 de abril de 1950 por el que se promueve al empleo de Médico de Clínica de Gerardo Clavero del Campo.

## Don Gerardo y Sancha Parra

Hay memoria en la vida en los que el idealismo y el entusiasmo entre los principios y la realidad. Y no hay la conveniencia, porque a veces, lo que conviene es no ser de los principios.

Dijo alguien antes de proponer de la gente que se ha hecho a los Médicos del Seguro de Sanidad las prestaciones del S. O. B. a sus mismos facultativos.

Por eso a primera vista, que es conveniente a los Médicos el ser a dicho objeto, que se ha de ser, por una necesidad, la realidad, las cosas más y la realidad en sus principios.

Primeramente, el Colegio Oficial de Médicos de Teruel, a don José Villalonga, Jefe de la Sección de Personal del Ministerio de Sanidad, ha sido nombrado Jefe de la Sección de Personal del Colegio Oficial de Médicos de Teruel, en sustitución del Sr. D. José Villalonga.

